



en la categoría 15, en vez de la 14 en que está.

A Don Manuel Aguilera Sanchez, que se le coloque en la categoría 15 en vez de la 13 en que se ha colocado.

A. Gines Martiner Garcia, que se le rebaje dos personas de las siete con que figura.

A Antonio Sanchez Montoya, que se le rebaje una persona de las tres con que aparece.

A Ramon Garcia Marcou, que se le rebaje dos personas de las cinco con que figura.

A las reclamaciones de Don José de Oviedo y Espada, Don Antonio de Oviedo y Arce y Don Juan.º Bellan Montoya, pidiendo la suida procedente en sus cuotas en desvio de responsabilidad, por los cargos que desempeñan, por mas que crean justa, las cuotas con que figuran, S. S. acuerdan, que el primero de dichos S. S. en vez de la categoría 13 en que figura, se le coloque en la 16, el segundo en vez de la 10 se le ponga en la 9, y el tercero en vez de la 11, se le coloque en